BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año X | *Coruña 1.º de Abril de 1915* | Núm. 92



DON EUGENIO MAÑACH

Presidente del Centro Gallego de la Habana

DON EUGENIO MAÑACH

Presidente del Centro Gallego de la Habana

El inesperado fallecimiento de este distinguido coruñés, que ocupaba la presidencia del Centro Gallego de la Habana, fué un triste motivo más para evidenciar la gran corriente de simpatía y cariño que existe entre los gallegos ausentes y los residentes en la madre patria.

El Centro Gallego cumplió los últimos deseos de su digno presidente y envió cariñosamente sus restos mortales a que recibiesen sepultura en la tierra en que aquél había nacido.

La conducción del cadáver en la Habana, al vapor *Reina María Cristina,* que había de conducirlo a Galicia, fué una grandísima manifestación de duelo, como quizás, y hecho excepción de la de Curros, no se recuerda otra.

He ahora aquí, descrita a grandes rasgos, como la Coruña supo responder, como responde siempre, a la triste misión encomendada por la colonia gallega de Cuba, para recoger y dar sepultura a los restos mortales del que fué su presidente.

RECIBIMIENTO DEL CADÁVER

El vapor *Reina María Cristina*, que conducía los restos mortales del Sr. Mañach, llegó a las ocho de la mañana del 4 del pasado Marzo.

A las nueve, fueron a bordo la representación del Ayuntamiento y personalidades invitadas para recibir el cadáver.

Acompañaron al alcalde Sr. Ozores, los concejales Sres. Abad Conde y Puga Pequeño y el secretario Sr. Martín. Con la Corporación, a la cual acompañaban los maceros con negras dalmáticas, iba el gobernador civil Sr. Gómez Núñez, antiguo amigo del Sr. Mañach.

Fueron también a bordo el senador D. Justo Martínez, delegado del Centro Gallego de la Habana; el Sr. Riguera Montero, representante de la «Casa de Galicia», de Madrid; D. Julio Dávila, que lo es de los Centros Gallegos de Buenos Aires y Avellaneda; el presidente de la Academia Gallega, Sr. Murguía; D. Manuel Robato, hermano de la viuda del señor Mañach; D. Anastasio González Fontano, casado con una hermana de éste; D. José Cervera, ayudante de esta Comandancia de Marina y primo del finado; los concejales del Ayuntamiento de Ortigueira Sres. D. Jesús

Regueira, D. Antonio Guerreiro y D. José Caula; el vicecura de San Jorge, Sr. Toubes; el arquitecto municipal, Sr. Mariño; el jefe de la Guardia municipal, Sr. Montes, y varios periodistas.

Una vez a bordo saludó el alcalde al delegado del Centro Gallego de la Habana D. Diego García Freire, que acompañó al cadáver desde aquel puerto.

El Sr. Toubes y el capellán del *Reina María Cristina* D. José María Mira rezaron un responso ante el féretro, y seguidamente fué conducido este a la lancha para transportarlo a tierra, siendo colocado en la embarcación cubierto con un paño negro y dándole guardia de honor los maceros municipales.

En el muelle esperaban la llegada del cadáver numerosas representaciones.

El féretro, que venía encerrado en una gran caja de madera guarnecida, fué colocado en el camión dispuesto al efecto.

Delante iba el landó municipal.

Seguían al camión el Ayuntamiento y las personalidades que habían concurrido a bordo y a esperar el desembarco.

Numeroso público siguió detrás hasta la plazuela de San Agustín. El paso de la comitiva fué presenciado por muchísimas personas.

LA CÁMARA MORTUORIA

Se instaló en el salón bajo del Ayuntamiento, adornado con tapices negros.

A presencia de las comisiones oficiales y de los parientes del finado, se procedió a la apertura de la caja, y se cantó ante el cadáver un responso.

El ataud fué acomodado en el centro de la cámara, frente a la puerta y adosado a la pared de la cual pendía un gran crucifijo.

Tenía una mirilla que descubría el busto del cadáver. Vestía éste el hábito de San Francisco.

Desde el primer momento prestaron guardia de honor individuos de la Guardia municipal con casco y el nuevo uniforme de gala.

De las paredes de la cámara pendían numerosas coronas dedicadas por diferentes Corporaciones y personalidades de la Habana.

La dedicada por la madre del Sr. Mañach fué colocada a la cabecera del ataud; a los pies de este, la de la viuda e hijos del finado, la del Centro Gallego de Madrid y algunas otras.

En lugar preferente, sobre el crucifijo, se colocó la del Ayuntamiento de la Coruña.

Destacaban en el frente, las de los Centros Gallego y Asturiano de la Habana y la de la colonia española en Cuba.

En el centro de la pared lateral, las de los hermanos del Sr. Mañach, la de la Academia Gallega, con cintas de los colores de la bandera regional, y la del aviador Piñeiro, con cintas de los colores de la bandera española.

Por ante el cadáver desfilaron miles de personas, que con la más respetuosa actitud, rindieron el último tributo al presidente del Centro.

EL ACTO FÚNEBRE

En el templo parroquial de San Jorge se verificó el acto fúnebre organizado en sufragio del Sr. Mañach.

En la nave central se alzaba un severo túmulo.

Para el Ayuntamiento y los invitados se colocaron sillones en el frente y a ambos lados de la citada nave.

Se designaron dos presidencias: una, la de la Corporación municipal, representada por el alcalde, concejales y secretario; y otra, por el general Sr. Garriga, delegado del capitán general Sr. Arizón; el gobernador civil; comisionado del Centro Gallego de la Habana, Sr. García Freire; y los parientes del finado, Sres. González Fontano, Robato y Cervera. Esta presidencia precedía a la del Ayuntamiento que se hallaba entre mazas.

Tomaron asiento a los lados, las distinguidas representaciones, entre las cuales recordamos al diputado a Cortes Sr. Ozores de Prado; al senador Sr. Torres Taboada; al delegado de la Sociedad «Casa de Galicia», de Madrid; representante de los Centros Gallegos de Buenos Aires y Avellaneda; comisionado de la Asociación de escritores laureados, de Vigo; representantes del Delegado de Hacienda, Instituto General y Técnico, Escuela de Comercio y Colegio Farmacéutico de esta capital; el párroco de San Nicolás Sr. Eleicegui y el inspector de Sanidad Sr. Rubio.

La concurrencia al funeral, a parte los elementos oficiales, fué muy numerosa.

EL ENTIERRO

Organizóse en la Plaza de María Pita, a donde los bomberos municipales llevaron el féretro desde la cámara mortuoria a la carroza fúnebre que había de conducirlo al cementerio.

En dos camiones fueron colocadas las coronas dedicadas al finado por las sociedades domiciliadas en la Habana *Centro Gallego; Asociación Protectora de la Real Academia Gallega; Ferrol y su comarca; Chantada, Carballedo y su comarca; Unión Villalbesa; Sección de Propaganda del Centro*

Gallego; Unión Aresana; Unión San Simón y Samarugo; Las Provincias Gallegas; Asociación de Beneficencia de naturales de Galicia; Club Coruñes; El Valle de Lemos; El Progreso de Coles; Sociedad de Instrucción del Ayuntamiento de Fene; Hijos del distrito de Arbo; Rosalia Castro; Sección de Recreo y Adorno del Centro Gallego; Compañía Mercantil del Centro; Solidaridad Pontevedresa; Hijos de Lorenzana; Vivero y su comarca; Unión Lucense; Hijos de Monterroso, Antas y Palas de Rey; y *Protectora Gallega:* por las sociedades y personalidades de la misma capital *Centro Asturiano;* D. Alfredo Mariategui, ministro de España en Cuba; el aviador Piñeiro; *Compañía Mercantil de Crédito; Los Amigos de «La Estrella»; Bohemia;* D. José Sardina; empleados de la compañía «Cervecería Industrial»; D. Juan A. Montero; *Sociedad de Dependientes;* empleados de *La Benéfica;* los serenos particulares de la Habana; Caja de Ahorros; cuerpo facultativo de *La Benéfica; Centro Castellano;* los empleados del Centro Gallego; sus compañeros de Directiva; Banco Español de la Isla de Cuba; *Sección de Sanidad;* colonia española en Cuba; D. Pedro Rodríguez Pérez; abastecedores del Centro Gallego; sociedad de instrucción *Cuba y España;* Purdy y Hendersa; y Max Balmoff: por las delegaciones del Centro Gallego en Santiago de Cuba, Manguito, Guira Melena, Camajuaní, Matanzas, Caibarién, Cárdenas y Cienfuegos: y por la sociedades *Ciego de Avila* y *Asociación Gallega de Sagua la Grande.*

Figuraban también, además de las anteriores, las dedicadas por la Real Academia Gallega y Reunión de Artesanos, de la Coruña, y Centro Gallego, de Madrid.

Las del Ayuntamiento de la Coruña, viuda, hijos, madre y hermanos del Sr. Mañach, pendían de la carroza fúnebre.

Iba, en primer término, un camión con coronas: seguíale la banda de música del Hospicio: después, en dos filas, los guardias municipales con el uniforme de gala: seguía otro camión también con coronas: y a él, otras dos filas de guardias municipales. Detrás un pendón de luto, y luego la carroza que conducía el cadáver. Cubría el féretro un gran paño de terciopelo negro y morado, con el escudo de la Coruña.

Detrás iba el clero de las cinco parroquias presidido por el Arcipreste de Faro, y a continuación el duelo, en el cual figuraban el gobernador civil, delegado del Capitán General, presidente de la Audiencia, delegados del Centro Gallego de la Habana y de la «Casa de Galicia» de Madrid, presidente de la Diputación Provincial, juez de instrucción, representante del Delegado de Hacienda, Abad de la Colegiata, ingeniero jefe de la Granja Experimental; comisiones de la Junta de Obras del Puerto, Cámara de Comercio, Real Academia Gallega, Universidad Popular, Spor-

ting Club, Colegios de Abogados, Médicos y Farmacéuticos, Nuevo Club, Centro Castellano, Reunión de Artesanos, Asociación de la Cruz Roja, Mútua Mercantil, Liga Marítima, Cámara Agrícola, Liga de Amigos, y Ayuntamientos de Santiago y Ortigueira; representante de los Centros Gallegos de Buenos Aires y Avellaneda; coadjutores de San Jorge, y otras muchas entidades y particulares, a las que seguía el Ayuntamiento en Corporación, entre mazas, y con el pendón de la ciudad, que era conducido por el Síndico.

Cerraba la comitiva, que fué presenciada por un inmenso público, la banda de música del regimiento de Isabel la Católica.

Llegado el fúnebre cortejo al cementerio, los bomberos condujeron en hombros el cadaver del Sr. Mañach, depositándolo en un nicho cedido por el Ayuntamiento para tan piadoso objeto.

NUESTRO PÉSAME

La Real Academia Gallega, tan pronto tuvo noticia del fallecimiento del presidente del Centro Gallego, Sr. Mañach, se apresuró a dirigir a la familia un sentido mensaje de duelo, lo mismo que el dirigido al Centro Gallego de la Habana, por la sensible pérdida que experimenta con tan triste motivo.

La Academia, que honra hoy su Boletín con el retrato del distinguido presidente del Centro, reitera una vez más su pésame a la familia y al Centro, por el fallecimiento de su deudo y presidente.

HOMENAJE A CURROS ENRÍQUEZ

EL VII ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

Cumpliendo el acuerdo adoptado el año anterior por la culta y popular sociedad «Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos» de esta capital, de commemorar en lo futuro, como voto tradicional de la misma, los aniversarios de la muerte del insigne poeta gallego D. Manuel Curros Enríquez, se celebraron, el día 7 del pasado Marzo, dos actos altamente plausibles y simpáticos, organizados por la colectividad mencionada. Fueron éstos la visita al cementerio general con objeto de rendir un tributo a la memoria del poeta ante su sepultura y una velada necrológica en honor del esclarecido cantor de nuestra tierra.

EN EL CEMENTERIO

A las doce de la mañana de dicho día se congregaron en el cementerio, ante la tumba del glorioso Curros, el presidente de la «Reunión de Artesanos» Sr. Casás, con los individuos de la Junta Sres. Cueto y Martínez Morás (D. Fernando); una representación del Ayuntamiento de la Coruña presidida por el tercer teniente alcalde Sr. Abad Conde; los representantes del Centro Gallego de la Habana D. Diego García Freire y D. Justo Martínez; el de los Centros Gallegos de Buenos Aires y Avellaneda, D. Julio Dávila; la Junta de Gobierno de la Real Academia Gallega, Sres. Murguía, Martínez Salazar y Carré Aldao, y Académicos de Número y Correspondientes residentes en la localidad; representaciones de la Escuela Superior de Comercio, Instituto General y Técnico, Asociación de la Prensa; el catedrático de la Universidad de Santiago D. Salvador Cabeza León, especialmente invitado para asistir al acto y para pronunciar el discurso en elogio de Curros en la velada, y otras muchas entidades, comisiones y personas admiradoras del poeta que contribuyeron a rendir el debido homenaje a su memoria.

Del testero del nicho donde yacen los restos del inolvidable Curros, pendían dos hermosas coronas dedicadas, una, por la «Reunión de Artesanos» y otra, por el representante del Centro Gallego de la Habana, en nombre de dicho Centro, y muchos preciosos ramos de flores, entre los cuales destacaban los ofrendados por la Real Academia Gallega, sujetos con cintas de seda azules y blancas, colores de la bandera regional.

A la hora fijada, el presidente de la «Reunión de Artesanos», Señor Casás, pronunció un breve, pero elocuente y sentido discurso, recordando la obra de Curros Enríquez.

A la terminación del acto se repartieron entre el público en el cementerio unas hojas impresas conteniendo el retrato del llorado vate y una pequeña colección de sus mejores poesías.

LA VELADA

Celebróse en el amplio y lujoso salón de fiestas de la «Reunión de Artesanos», dando comienzo a las siete de la tarde.

Ocupó la presidencia el Sr. Murguía, que tenía a su lado a los Señores Casás y Cabeza León. Asistieron al acto todas las citadas entidades y representaciones, y un numeroso y distinguido público.

En el fondo del estrado, destacando sobre roja colgadura, entre palmas y flores, alzabase el busto de Curros Enríquez.

El Sr. Casás pronunció un hermoso discurso ensalzando la memoria del poeta y haciendo votos porque en el seno del Centro Gallego de la Habana vuelva nuevamente a reinar la paz. Fué muy aplaudido.

El Sr. Lugrís leyó la siguiente sentidísima cuartilla del Sr. Murguía alusiva al acto:

«¿Qué he de decir de tí en este momento, amigo inolvidable y hermano en el dolor? Descansas ya en las soledades de la muerte y no hemos de ir a turbar con nuestras quejas sus misterios, porque eso sería llenar de nuevo el vaso de agua turbia en que el destino te obligó a beber durante tu paso por la tierra.

»¿A que, pues, renovar tus inagotables pesares con los ayes que nos arrancan, los que todavía sufrimos? ¿Para qué, cuando aquí tienes a los que aman tu memoria, los que a diario ensalzan tu obra, los que en este instante mismo se reunen para rendirte el justo tributo de su cariño? No lágrimas, sinó aplausos venimos a rendirte, no tristezas, antes el regocijo que nos causa el ver que no te olvidan, que tu corona se renueva con las rosas primaverales, cuando tu memoria gloriosa y cada vez más sagrada arraiga con mayor fuerza en el suelo de la patria, cuando todo nos dice que tu obra florece bajo estos cielos, cuando en fin, tu nombre es para todos como un emblema que recordará eternamente a tus hermanos lo que sufriste por ellos y las esperanzas que pusiste en la exaltación de Galicia y en su más fecundo porvenir.

»Descansa pues, descansa. Ya lo ves, no te se olvida. Para tí son estos aplausos que no se pueden decir póstumos, porque la obra del poeta, del poeta al cual aman en su tierra, es como un eco poderoso que jamás se apaga.

»Por eso ni tu nombre, ni tu obra será olvidada interín viva el idioma paterno y se comprendan y amen tus versos inmortales.»

La lectura de esta bella página fué acogida con grandes aplausos.

El mismo Sr. Lugrís leyó seguidamente una hermosa composición suya y otra del Sr. Martínez Salazar, tributo en gallego por un castellano, ambas rebosantes de amor para el vate y para Galicia, que fueron igualmente aplaudidísimas.

Los Sres. Barreiro (D. Alejandro) y Villar Ponte, redactores-corresponsales del *Diario Español* y *Diario de la Marina* de la Habana, por encargo de sus respectivas publicaciones, expresaron su más sincera adhesión al acto que se estaba realizando.

Después los Sres. Lafuente, Taracido y Lugrís, leyeron magistral-

mente algunas de las más celebradas poesías de Curros, que fueron muy celebradas por el escogido auditorio.

Por último, el Sr. Cabeza León dió lectura a un admirable discurso, ensalzando y analizando la obra de Curros Enríquez, especialmente la castellana, que aunque menos conocida, encierra tan alto mérito como la gallega. El Sr. Cabeza fué muy felicitado a la terminación de su discurso, que es un completo y concienzudo estudio de la personalidad literaria del gran poeta.

UN BANQUETE

En el Hotél de Francia obsequió después con un banquete íntimo el Sr. Casás a los representantes del Centro Gallego de la Habana, Señores Martínez (D. Justo) y García Freire, al ilustre catedrático de Santiago Sr. Cabeza León, al Sr. Murguía y a otras personalidades que habían tomado parte en la velada, entre las que figuraban representaciones del Ayuntamiento, Real Academia Gallega, Asociación de la Prensa y otras.

No quiso el presidente de «Artesanos», que pasase por la Coruña aquella significada representación de los gallegos de Cuba sin haberle expresado en fiesta familiar cuánto aquí sabe apreciarse la labor grandiosa de nuestra colonia, y así hubo de decirlo en someras palabras al dedicar el agasajo, a la vez que hacía votos por la unión y la concordia que en el Centro deben imperar ahora más que nunca.

En este anhelo inspiraron también sus palabras, al brindar, los Señores Murguía, Cabeza León, Lugrís, Barreiro, Villar Ponte y Abad Conde.

Los distinguidos representantes del Centro contestaron agradeciendo de todo corazón el obsequio y prometiendo hacer llegar a los gallegos de Cuba la expresión de afecto y de firme solidaridad que palpitaron en las palabras de todos.

Fué un acto de confraternidad y de *galleguismo* muy plausible.

Se acordó enviar un cablegrama de saludo al Centro Gallego, condensando aquellos pensamientos.

BURGO DEL FARO

SUS IGLESIAS ANTIGUAS

Era realmente imperdonable que viniendo hace tiempo estudiando las iglesias antiguas de Galicia y habiendo publicado en distintos lugares un número bastante crecido de ellas (1), no me hubiese ocupado aún con la debida extensión, de aquellas que por estar cercanas a esta capital y ligadas más o menos con su historia, debieran merecer, más que otras, nuestra preferente atención, especialmente las que se levantan en el pintoresco pueblecito del Burgo, unido durante una época de la edad media a los anales de la Coruña, a cuya población dió, en días bastante amargos para ella, hospitalario y cariñoso albergue, y de la que se desprendió bien a duras penas, cuando las garras del feudalismo hicieron presa en los intereses de ambas poblaciones.

Dos iglesias antiguas son las que existen en el Burgo, una, la parroquial de Santiago, levantada en medio del pueblecito, a orillas de la carretera y en la margen izquierda de la ría, donde siempre debió de estar situada la *puebla* del Burgo; y otra, la de Nuestra Señora del Temple, así llamada por haber pertenecido a los misteriosos caballeros templarios, del otro lado del rio, puente por medio, apartada por lo tanto, aunque no lejana, del lugar donde radica el Burgo, como si así hubiese convenido a quienes allí la construyeron.

Y como ambas pertenecen a una época de la historia de nuestra ciudad y fueron fruto de sucesos que nos interesan, y a los cuales debe el Burgo lo que fué, no podemos describir ni estudiar dichos monumentos, sin hacerlo previamente de aquellos tiempos y de aquellas gentes, acerca de los cuales hubo hasta la fecha cierta confusión al interpretar los documentos que a ellos se refieren.

EL BURGO

Está situado al fondo de la hermosa ría que lleva su nombre, en el mismo punto donde el Mero le rinde sus aguas, en el paso obligado para una porción de pueblecitos y lugares que se levantan al otro lado de la ría

(1) Solamente en las columnas de este Boletín llevamos publicadas veintinueve, que son: las de Mondoy, Porzomillos, Sárria (San Salvador y Santa Marina), Castrelos, Brigos, Fornas, Campo Ramiro, Oselle, Chantada (San Salvador), Nogales, Meilán, Prado, Robra, Sigrás, Vigo (Santa María), Monte de Meda, Canabal, Mañente, Dejo, Lesa, Cuíña, Salto, Breamo, Celas, San Francisco de la Coruña, Coirós, Mens y Bergondo.

en la fertilísima tierra de las Mariñas, y a unos 6 kilómetros de la capital: es indudable que por esta hermosa situación tiene justificada la importancia que haya podido alcanzar en otros tiempos.

Rodeado por los *castros* de Perillo, Montrove, Armental, Iñás, Pravio, Cambre, Sigrás, Alvedro, Rutis y Oza (Santa María) (1), si el mismo Burgo no lo fué, como sospecho, es muy probable que en tiempos prehistóricos hubiese sido ya el asiento de alguna *gens*, como lo fué bajo la época romana, según las lápidas halladas en su término (2), y como lo parece confirmar también el antiguo puente que aun se conserva en los molinos de la Haciadama, si se logra saber que pertenece a dicha época, y nó a mediados del siglo XII, cuando andaban por allí las manos de los monjes de Sobrado y alcanzaba el Burgo la época de su mayor florecimiento.

Las repetidas visitas de los normandos a la Coruña, a cuya población atacaron en tres ocasiones, como es sabido, hicieron que, no considerándose esta plaza segura, a pesar del *castrum* o *castellum* que al parecer la defendía (3), tal vez por ser en aquel entonces una isla (4), se creyese necesario allá por el siglo X, probablemente después de la tercera incursión, ocurrida en el año 969, el traslado oficial de la ciudad tierra adentro, al punto que por ser un *burgo* (población pequeña) (5), situado en el término del Faro (comarca extensa que hoy forma el arciprestazgo de este nombre), se llamó Burgo del Faro (*Burgi Fari* y *Burgum di Fari* en documentos del siglo XII), que los historiados y cronistas, casi sin excep-

(1) Véase nuestro folleto *Los Castros Gallegos*.

(2) Una de ellas aún sostenía hasta hace poco el antiguo crucero del Burgo, ya destruído.

(3) Se habla de esta fortaleza en la *Compostelana*, y aunque parece que se refiere a nuestro faro, convertido antiguamente en fortaleza, o como tal, tenido, sin embargo, sospechamos que donde hoy se levanta la ciudad vieja debió de existir desde tiempos antiguos, prehistóricos, acaso, un *castrum* o fortaleza primitiva, que las gentes fueron acomodando a las necesidades de la población y a las exigencias del arte militar como sucedió en otros muchos puntos de Galicia.

(4) *Isla desierta* se le llama con notoria exageración en la Real Cédula de 1750, que confirma las Nuevas Constituciones de la cofradía de los sastres. Pero aparte de lo que aun hoy se deduce de su forma peninsular, pudo comprobarse recientemente por las obras del nuevo alcantarillado y de la traída de aguas, que la moderna población o *pescadería*, está levantada sobre un completo arenal que las aguas debían cubrir en las altas mareas, dejando aislada a la ciudad vieja.

(5) El Conde de Traba hizo una donoción en 1153 «*in Burgo quod dicitur Palacium Regis*» (que es Palas de Rey, provincia de Lugo); en 1161 se llamaba a Ribadavia, «*Burgo de Ripa de Avia*», y a la misma Coruña, se le llama en 1208, «*Burgo viejo del Faro*».

ción, confundieron con la «*civitatem ab antiquis fabricatam*» (como ya se dice en el siglo x (1),) «*ab ipso faro*» refiriéndose a nuestra ciudad y a la torre de Hércules. Y se escribió nuestra historia con los hechos y sucesos que solo al Burgo se refieren.

Como este traslado hizo que la población levantada en el Burgo del Faro alcanzase alguna importancia, comenzaron a solicitar y a obtener derechos y privilegios, de un lado, el célebre monasterio de Sobrado, regido entonces por el Abad D. Egidio, hombre emprendedor y activo que había establecido en el siglo xii unas aceñas en el lugar de la Haciadama (2), y de otro los Comendadores templarios, traídos en aquellos días al calor de esa importancia por los que entonces poseían y gobernaban estos lugares, que eran los señores de la poderosísima casa de Traba, y que, por lo tanto, figurase más en los documentos Burgo del Faro que la Coruña, momentaneamente oscurecida.

Fué en el siglo xii cuando llega el Burgo a su apogeo. En 1153, y aconsejado tal vez por su ayo D. Fernando Pérez de Traba, concede Don Alfonso el Emperador al Monasterio de Sobrado, harto favorecido de la casa de Traba, el diezmo del mar del Burgo de Faro (3). El mismo Conde D. Fernando le hacía también en dicho año, una donación análoga (4). El Rey D. Fernando II protegió también al Monasterio, concediéndole en 1185 un terreno en el Burgo del Faro, y al año siguiente un privilegio por el que acotaba las aceñas que dicho Monasterio tenía en la Haciadama, también en dicho Burgo y lugar bien conocido, para que haya dudas sobre su situación (5). Más tarde, allá por los años de 1160-61, el mismo Rey D. Fernando hizo merced al Arzobispo de Santiago de la mitad de dicho Burgo del Faro, con su coto, *la iglesia de Santiago,* (prueba de que

(1) Según escritura de donación de D. Bermudo II al obispo de Santiago, año 991, que publican Vedia y Goosens, *Historia y descripción de la Coruña,* página 142, y Murguía, *Galicia y sus monumentos,* página 252.

Que la Coruña era ya entonces antigua, no solo lo demuestra su faro, sinó las muchas lápidas romanas, *tégulas,* ánforas, piedras de molinos de mano, monedas. etc. que en diferentes ocasiones se hallaron, y muy especialmente cuando las obras para la cañería del agua, lo que demuestra que cuando la *romanización* de Galicia era la Coruña una población no pequeña.

(2) Véase página 3 de *Ferrol y Puentedeume,* por D. César Vaamonde.

(3) Véanse las obras de nuestros queridos amigos D. Francisco Tettamancy, *Apuntes para la historia comercial de la Coruña,* pág. 17; y D. César Vaamonde, ob. cit., pág. 3.

(4) Vaamonde, ob. cit., pág. 3.

(5) Vaamonde, ob. cit., pág. 66.

entonces estaba ya levantada), y el portazgo de las naves que entrasen en su puerto (1).

En esta época se funda también, al parecer, la cofradía de los sastres, que aunque nuestro distinguido maestro el Sr. Murguía duda de esta antigüedad, se le supone fundada, según Vedia, en 1166, y trasladada desde el Burgo a la Coruña cuando la repoblación de esta ciudad. Y abundan también los documentos particulares concediendo tierras y propiedades al Monasterio de Sobrado, (que como se ve tenía bastantes posesiones y derechos en el Burgo), como el de Urraca García, de 1176, y el de Froyla Martínez y su mujer María Arias, de 1181, en los cuales también se menciona a Burgo del Faro (2), volviéndose a citar en este último documento la iglesia de Santiago, lo cual unido a lo del Faro, y a lo del puerto, hizo creer firmemente que dichos documentos, al hablar de Burgo del Faro, se referían a nuestra ciudad, por existir en ella otra antigua iglesia de Santiago, estar la población cerca del Faro, y tener por base de su importancia, su puerto; y a falta de datos más concretos, así se dijo.

Vinieron tiempos de calma. El antiguo solar de la Coruña no había quedado desierto, siquiera hubiera tenido que luchar con los privilegios y ventajas que el Burgo del Faro y las personas que ejercían su señorío obtuvieran al calor del traslado que las circunstancias impusieron y que las conveniencias de los intereses creados hicieron más duradero de lo necesario. Y el Burgo, que no podía competir con la Coruña, por nuestro hermoso emplazamiento, y por las necesidades del comercio marítimo, al cual, sin duda alguna, debe esta ciudad su fundación, como debe en la actualidad cuanto vale, no pudo resistir su competencia, y volvió la Coruña oficial a su viejo solar, de donde nunca debió haber salido.

Así lo ordenó Fernando II (1157-1188), Alfonso IX de León en 1188, quien compró a los templarios la *puebla* que hicieron en el Burgo, concediendo a nuestra ciudad el fuero de Benavente, San Fernando en 1235, a quien sus hermanas D.ª Sancha y D.ª Dulce, hicieran llegar las quejas de la resistencia que oponían los templarios a cumplir las órdenes reales, y por último D. Sancho el Bravo en 1286. Y fué entonces cuando vuelve también oficialmente a figurar la Coruña en documentos, con su nombre propio de *Crunia* (3), y sigue figurando el Burgo con el suyo,

(1) Murguía, ob. cit., pág. 255, y Tettamancy, ibidem, pág. 18.

(2) Tettamancy, ob. cit., pág. 18.

(3) Dos documentos reales y cuatro particulares, pertenecientes a los primeros años del siglo XIII, estudia nuestro querido Presidente, el Sr. Murguía, en un interesante trabajo titulado *Curiosidades históricas*, publicado en el número 8

no sólo en esta época, sinó durante el siglo XIV y aún en el XV, en manuscrito de 1425 (1), y del cotejo de estos documentos, y del hallazgo y estudio que de otros hizo nuestro querido amigo y publicista D. César Vaamonde (2), se descubre lo que no hubiera sido muy difícil deducir, o por lo menos sospechar, de los documentos publicados (3): que Burgo del Faro nunca fué la Coruña, ciudad a la cual, por antigua, se llama en 1268, *Burgo viejo del Faro,* mientras en 1235 se tiene aun a la población del Burgo del Faro, por la *puebla nueva del Burgo.*

LOS CABALLEROS TEMPLARIOS

La famosa orden de los Caballeros templarios, fundada en 1118 por Hugo de Paganés (1070-1136), de la Casa de los Condes de Champaña, vino al Burgo del Faro traída, en opinión de nuestro ilustre Murguía (4), por la casa de Traba, dueña entonces, no sólo de grandes posesiones y derechos en esta parte de Galicia, sinó hasta de la voluntad de los Reyes de Castilla, a uno de los cuales—Alfonso VII—educó el Conde Don Fernando Pérez de Traba, intitulado Príncipe de Galicia, y de los cuales obtuvo cuantas mercedes, privilegios, títulos y gobiernos, incluso el de la Coruña, pudieron ambicionar sus ilimitadas aspiraciones.

De manera que podemos suponer que la fundación de la Baylía del

---

de este BOLETÍN, correspondiente a Diciembre de 1906. En uno de dichos documentos, fechado en 1208, se habla de la «*nonam construo populationem in loco que dicitur Crunia apud turrim de Faro*».

Nuestro distinguido amigo el Sr. Martínez Salazar, asegura que ya en 1153 se llamaba *Crunia.* Véanse unos curiosos artículos que publicó sobre el nombre de la Coruña.

(1) Vaamonde, ob. cit., pág. 65.

(2) Págs. 65 y 66 de su ob. cit.

(3) Basta para ello fijarse en que no podía la Coruña tener dos nombres, y que por lo tanto, apareciendo *Crunia* y *Burgo del Faro* en documentos de una misma época, siglos XII al XV, no podían referirse sinó a poblaciones distintas. Pero aparte de ésto, y de que del mismo documento de San Fernando, dirigido al Comendador del Faro (*), de que antes hemos hablado, así se desprende, no hay más que leer, para converse por completo, la promesa que el Baylio de Burgo del Faro, Rodrigo Ares, hizo en 1350, de que mientras estuviese en la ciudad de la Coruña y su coto, no usaría de su autoridad, y de que se sometería a la jurisdicción de sus alcaldes mientras estuviese dentro de sus muros. (Murguía, ob. cit., página 261.)

(4) Ob. cit., pág. 259.

(*) Vedia y Goosens, en su ob. cit., pág. 14, cree que el Comendador del Faro, era el Gobernador o Castellano de la torre de la Coruña, que residiría, por su gusto, en el Burgo.

Burgo del Faro debió ser a mediados del siglo XII (1), es decir, antes de la muerte del Conde D. Fernando, ocurrida en 1155, y del traslado de la población del Burgo a la Coruña, mandado por el Rey Don Fernando II (2), y por lo tanto, de la repoblación de esta ciudad, ordenada por Alfonso IX, porque este rey compró, como ya hemos dicho, al Comendador de Faro, que lo era el de los templarios, cuanta población hiciera en el Burgo (3), como se lo recordaba más tarde San Fernando, en vista de la resistencia que a su derribo oponía, reiterando a dicho Comendador, que así lo hiciera; todo, claro está, en beneficio de nuestra ciudad que entonces empezaba a prosperar al amparo del Fuero de Benavente que Alfonso IX le concediera.

Aun a últimos del siglo XII continuaba la Casa de Traba protegiendo a dicha Baylía, porque en el testamento de D.ª Urraca Fernández, hija del Conde D. Fernando, hecho en 1199, figura una manda para los frailes templarios (4).

Extinguida esta orden en 1312, por Bula de Clemente V (1305-1316), fueron sus bienes, iglesias y castillos, repartidos entre la orden de San Juan de Jerusalem y los Reyes. Con arreglo a ésto, poco más tarde, Don Alfonso XI (1312-1350), padre de los hermanos y rivales D. Pedro I y D. Enrique de Trastamara, dió por *jur de herdade*, a D. Pedro de Castro, de la poderosa Casa de Lemos y padre de la infortunada Juana de Castro, tercera mujer de D. Pedro el Cruel, todas las heredades y bienes que la orden del Temple *ouve* (tiene) en los reinos de León y Galicia (5); viniendo a recaer más tarde los del Burgo, al parecer por parentesco con los de Traba, en manos de la Casa de Andrade, que entonces empezaba a tener la enorme importancia que llegó a alcanzar en el último tercio del siglo XIV, con el célebre caballero Fernán Pérez de Andrade, quien en 1396, dos años antes de su muerte, mandaba hacer pesquisas de los bienes que en los cotos de Miño y Bemantes (no lejos de Puentedeume), hubiesen pertenecido a los famosos caballeros templarios, para donarlos a los religiosos de Montefaro, convento por él fundado bajo la advocación de Santa Catalina (6).

(1) El Sr. Martínez Santiso, en la página 216 de su *Historia de Betanzos*, afirma, ignoro con que fundamento, que los templarios penetraron en Galicia hacia los años 1126 a 1128.

(2) Labrada, en su *Descripción económica del Reino de Galicia*.

(3) Publican los documentos Vedia, ob. cit., pág. 147, y Tettamancy, ibidem, pág. 527; véase también la pág. 260 de la ob. cit., de Murguía.

(4) Documento XX, de la *Colección Diplomática de Galicia Histórica*.

(5) Documento XXX de la *Colección Diplomática de Galicia Histórica*.

(6) Vaamonde, ob. cit., pág. 83.

Debido a los poderosos y decididos protectores que tuvo la residencia de los templarios del Burgo, debieron éstos alcanzar una enorme importancia, no más, acaso, que la que llegaron a tener los que habitaban el expléndido castillo de Ponferrada, en el Bierzo, pero sí la suficiente para entorpecer y retardar con su enorme influencia la repoblación de la Coruña, repetidamente ordenada, como hemos visto, por los Reyes, en vista de la resistencia que oponían los caballeros a deshacer «*la puebla nueva*» del Burgo; y para llegar a ser dueños y señores de gran parte de las Mariñas, tanto que, el mismo P. Yepes, duda de si el nombre de Mariñas de los Frailes (en oposición a Mariñas de los Condes), con que se conoce a la parte de acá de las Mariñas, se deberá a los cinco Monasterios benedictinos que se levantaban en sus tierras o a la iglesia de Nuestra Señora del Temple y Caballeros templarios de la Puente del Burgo (1).

De esta enorme importancia que alcanzaron y acaso de la hermosa iglesia que tuvieron, nació la manía de las gentes de esta comarca mariñense, de atribuir a los templarios cuantos monumentos medioevales se conservan, desde la iglesia de Cambre, antiguo Monasterio cluniacensi, hasta la del monte Breamo, priorato de los canónigos regulares de San Agustín, viniendo a ser *os templarios* poco menos que los famosísimos *mouros*, a quienes en Galicia, como en Portugal y en algunas regiones del Norte de España, se suelen atribuir por el vulgo ignorante, cuantos restos han dejado las antiguas civilizaciones (2).

ANGEL DEL CASTILLO.

(Concluirá.)

---

(1) *Crónica general de la Orden de San Benito*, centuria IV, fol. 56.

(2) Fué sin duda esta leyenda de los templarios la que hizo decir al Señor Martínez Santiso, en su obra citada, páginas 216 y 217, que *debemos agradecerles los preciosos monumentos del arte bizantino que nos han legado*, confundiendo el estilo bizantino con el románico que es el que inspira los monumentos que cita, y afirmando que, además de las iglesias de Cambre y Breamo, levantaron las de Ambroa y Aranga, fundándose, tal vez, en que los Comendadores del Faro, poseyeron algunas iglesias, a título de bienes, como la de Santa María de Miño, cerca de Puentedeume.

GÓMEZ PÉREZ DAS MARIÑAS Y SUS DESCENDIENTES

(APUNTES HISTÓRICOS Y GENEALOGICOS)

(Continuación)

Los de Betanzos, procuraron además, el apoyo del Conde de Fuensalida, Gobernador y Capitán General de Galicia, a quien rogaron interpusiese su valimiento con los Regentes para que éstos revocasen la provisión mencionada, como todo consta de dos cartas y de un memorial dirigidos a dicho Conde por dos regidores de la ciudad y por el Procurador de la misma.

La carta del primer regidor, de fecha 4 de Mayo del año referido, está concebida en estos términos:

« Illustre Señor=yo llegue ayer viernes en la tarde y halle en esta » cibdad una prouision que avia presentado el arzobispo en consistorio » la qual era del cardenal y almirante cuyo traslado a v. s.ª enbio con » el portador desta y es en contrario alos capitulos de sus magestades » que v. s. mandava con el alferez en que por ella mandan e nombran » por capitanes deste reyno al arçobispo de Santiago y al conde don » hernando segun v. s. por el vera suplico a v. s. que lo remedie e » lo responda al cardenal como aca no ay necesidad de mas capitanes » que v. s. pues que su magestad lo manda por sus capitulos.

» el Theniente bregondo e los regidores obedescieron la provision » y el procurador e otro regidor respondieron que darian su respuesta. » yo trabajo de responder en las espaldas como suplicamos dello el » procurador e yo e otro regidor y de poner enla misma respuesta los » capitulos o alguna parte dellos pero no los podemos aver por que los » dio el alferez al arzobispo antes que los presentase en consistorio e » no gelos quiere dar aora porque creo que los mando al conde don » hernando ala puente de ume. haga v. s. en ello lo que cumple a este » reygno e a estas dos cibdades. nro. señor la illustre persona de v. s. » guarde e acresciente su estado. de betanzos oy sabado quatro de » mayo.

» el servidor de vra. señoria = roy da bezerra. » (1)

La otra carta, de la misma fecha que la antecedente, dice:

(1) *Colección de manuscritos inéditos*, del Sr. Murguía.

En la iglesia conventual de San Francisco de Betanzos existen notables sepulcros de la familia del enérgico regidor Becerra.

« Ilustre Señor=viernes que fueron tres de mayo el señor arzo-
» bispo envio a concytorio el provisor maldonado asiendo saber ala jus-
» ticia e regimiento algunas cosas que proveyera en la visitacion delas
» ygresias y espitales desta cibdad y tras desto les fiço notefiquar una
» probision firmada de los señores cardenal y almirante en la qual nom-
» braban por capitanes deste reyno al señor arzobispo y al señor conde
» don fernando y que ellos podiesen castigar y prober de presonas que
» castiguen los que algo comitieren en desseruicio de su magestad y
» que acudan y obedescan a sus mandamientos la qual provision fue
» obedecida por la justicia e regidores y por el procurador fue soprica-
» da hasta hacerlo saber a vra. señoria porque estando vra. señoria en
» el reyno como esta poca necesidad avia de otros capitanes y para res-
» ponder le sopriqua esta cibdad que les embye avisar y mandar lo que
» fuere mas seruicio de su magestad porque asy lo responderan y haran
» porque sino obiera alguna contradicion ya se mandaba pregonar por
» la cibdad.

» oxe que son quatro de mayo se ha de guntar el arzobispo y el
» conde en esta cibdad para ver en los capitulos que vra. señoria enbyo
» con pedro pardo los quales quexeran ver esta cibdad y los pedieron
» a pedro pardo y el los tenia dados al arzobispo y quando los pedio no
» se los quesieron dar asta que el conde biniese en esto y en lo mas que
» viere que yo puedo servir a vra. señoria lo hare como moy verdadero
» su servidor.

» benido el conde y visto en lo que se ponen estos señores si fuere
» menester el procurador de la cibdad luego sera alla para lo que
» vra. señoria le mandare. nostro señor la yllustre y muy magnifica per-
» sona de vra. señoria acreciente con tanto estado como vra. señoria
» desea. desta cibdad de Betanços a quatro de mayo de 521.

» besando las manos de vra. illustre señoria=juan pascual. » (1)

El mensaje del Procurador, también del 4 de Mayo, amplía lo comunicado por los dos regidores al Conde de Fuensalida, y demuestra la energía de la ciudad de Betanços y su firme resolución de oponerse a lo mandado en la mencionada provisión de los Regentes. Su contenido es el siguiente:

« Illustre señor y nobles señores.=alonso de cela vezino de la cib-
» dad de betanzos por mi e en nombre del concejo e regidores de la
» dicha cibdad de betanzos e por lo que toca al bien e pro comun de
» todo este reyno de galizia digo que a noticia de los vecinos de la dicha
» cibdad de betanzos e concejo della es venido que el reberendisimo in

(1) *Colección de manuscritos inéditos*, del Sr. Murguía.

» xto. padre arzobispo de Santiago e el conde don fernando de andrade
» presentaron en el consistorio e regimiento de la dicha cibdad una
» provision de los señores governadores destos reynos de sus magesta-
» des en que hacian sus capitanes generales deste dicho reyno de gali-
» zia a los dichos reberendisimo arzobispo e conde don fernando de an-
» drade segund que mas largamente en la dicha provision se contiene
» la qual debe ser obedescida y no cunplida por las razones seguientes
» lo uno por que aquella fue impetrada con syniestra relacion por que
» no se hizo mencion en ella como sobre lo mismo los dichos reberen-
» disimo arzobispo e conde don fernando habian enbiado mensagero
» propio a su cesarea magestad e sin hazer mencion desto se vbo la
» dicha provision quanto mas que despues delo susodicho el empera-
» dor e rey nro. señor proveyo conforme alo que mas cumple a su ser-
» vicio en que hizo su capitan general deste dicho reyno a vra. señoria
» segun costa por esta respuesta e confirmada de su imperial e real
» nombre de que hago presentacion e juro a dios que es buena e ver-
» dadera e otrosi demas desto todo este dicho reyno recibiria mucho
» prejuicio en que los dichos reberendisimo arzobispo e conde don fer-
» nando fuesen tales capitanes generales por que el dicho reyno ha es-
» tado y syempre estubo pacifico solo con governarle vra. señoria como
» le ha governado quanto mas teniendo mas como agora tiene el nuevo
» poder que su cesarea magestad le enbio y en tiempo en que no ay
» necesidad de capitanes generales ni de gente pues que todas las veces
» que a los vezinos deste dicho reyno fuese mandado que vayan yran
» donde quiera que fuere seruicio de su magestad y si los dichos rebe-
» rendisimo arzobispo e conde don fernando fuesen capitanes generales
» darse ya ocasion que los que no fuesen sus vasallos desobedeciesen
» especialmente teniendo como tienen competencias sobre jurisdiccio-
» nes e otras cosas con algunas cibdades e caballeros comarcanos y lo
» que esta pacifico se podria alterar lo qual vra. señoria debe y es obli-
» gado a obiar e estorbar por ende a vra. señoria pido e soplico e re-
» quiero que mande que se sobresea en la execucion de la dicha provi-
» syon de los dichos señores governadores e que vra. señoria mande
» que aquella sea obedescida y no cumplida pues consta della del no-
» torio vicio dela suvencion que tiene y que antes de aquella vra. seño-
» ria tiene del mismo cargo otra provision de la persona real de su ma-
» gestad la qual ha seydo y es obedescida universalmente en este dicho
» reyno y que vra. señoria no consienta ni de lugar que los dichos re-
» berendisimo arzobispo de santiago e conde don fernando de andrade
» usen de la dicha provision pues esto es lo que mas cumple al seruicio

» de su magestad e al bien e pacificacion deste dicho reyno y pidolo por » testimonio. » (1)

Tan pronto el Conde de Fuensalida recibió las dos cartas y el mensaje que quedan transcritos, se apresuró a dar cuenta al Cardenal de Tortosa, de la actitud de los de Betanzos, y a enviarles los tres documentos citados.

En su comunicación, se lamenta el Conde de que no se le noticiase la provisión mencionada, lo cual prueba, que el Arzobispo y D. Fernando de Andrade, gestionaron secretamente sus nombramientos de Capitanes Generales, y que los Regentes les confirieron dichos cargos sin consultar con el Conde de Fuensalida, a quien no recelaron el dar tan feo desaire.

El Conde, en la comunicación aludida, aunque en forma respetuosa y correcta, no se queda corto en censurar la ligereza de los Regentes, y menos el proceder de Andrade y del Prelado, a los cuales culpa, además, de ser los causantes de algunas alteraciones ocurridas en Galicia. Es tan interesante el documento, que lo insertamos íntegro a continuación:

« yllustrísimo señor=avra dos o tres dias que screbi a vuestra s.ª » y le envie el Treslado delo que el emperador nro. señor proveyo alos » capitulos que por parte de algunos perlados caballeros principales » deste reyno suplicaron y los mismos capitulos creo enviaron tambien » a vra. señoria y al señor almirante y por yo estar inocente de lo que » v. s. y el señor almirante avia proveydo en este special sobre la ca- » pitania general deste reyno envie los dichos capitulos originalmente » al señor arzobispo de santiago y conde don fernando con el alferez » dsta capitania y ciertos traslados con otras personas alas cibdades y » villas principales deste reyno y cierto si yo sopiera lo que v. ss. tenian » proveydo lo qual yo no se porque v. ss. no me lo mandaron hacer » saber porque a bien que mucho mas me importara detubiera esta » provision de s. m.d algun tiempo que mucho no pudiera por que viene » aqui ciertas mercedes que s. m.d a este reyno hace y esto no me ym- » porta mas quel servicio de s. m. y como yo no sabia lo proveydo p.r » v. ss. envie aquellos capitulos a notificarlos a los pueblos como he » dicho y el señor arzobispo entonces que se hayo en betanzos vista la » provision de s. m.d acordo de enviar presentarla que tenia en regi- » miento de que redundo alguna alteracion en la cibdad porque puesto » que la obedecio el Theniente de corregidor con algunos regidores

(1) *Colección de manuscritos inéditos*, del Sr. Murguía.

» otros y el procurador de la cibdad y lo mas del pueblo la contradi-
» xieron y contradicen como v. ss. veran por esta peticion y cartas de
» dos regidores y no la dexaron pregonar y estan muy determinados
» de la suplicar y contradecir y pues esto hicieron sin ver lo que s. m.d
» avia proveydo es de creer que haran mas despues que lo vean y las
» otras cibdades y villas que ya an visto la prouision de s. m.d cuyo
» traslado otra vez envio a v. ss. porque podria ser que llegase este
» mensagero primero que el otro y el original de la provision de s. m.d
» que envie àl señor arzobispo me han dicho que la detiene con las otras
» cedulas que s. m.d envio y cierto pues avian callado mas de quince o
» veinte dias la provision de v. ss. no fuera ynconveniente dexarla de
» publicar despues que se supo lo que s. m.d avia proveydo.

» yo señor por no dar a v. s. mas pena de la que alla se tenia no
» le he dado particular cuenta de algunas cosas de este reyno toleran-
» dolas y trabajando syempre enlo que ha convenido al sosiego del y
» al seruicio de s. m.d y no me he loado ni loo de lo que se ha hecho
» pues todo se ha de atribuir a nro. señor a quien sean dadas infinitas
» gracias y ala ventura de s. m.d que dios por muchos años guarde so-
» lamente quiero decir que por ventura a vra. s. no han bien ynforma-
» do de algunas cosas deste reyno porqs cierto que la mayor parte de
» tener alteracion en el ha sido la gana que los vasallos del arzobispo
» y conde don fernando y otros caballeros han tenido de levantarse
» contra ellos y el muy buen aparejo que allaban en los vezinos para
» ayudarlos y como ay pocos lugares realengos y tienen temor por lo
» que han visto los tiempos pasados que estos señores han de meter la
» mano en ynspirar algo de lo suyo y con esto ay gran enemistad aca
» con ellos y no hay muchos años que en este reyno hubo los mismos
» lebantamientos que agora avia en Castilla y les derribaron muchas de
» sus fortalezas y agora como he dicho a v. s. esto ha sido lo que mas
» se ha temido en este reyno y estos capitulos no fueron por el reyno
» sino por personas particulares y algunos pocos lugares atraidos a esto
» o ninguno y crea v. s. que aunque el rey nuestro señor no hubiera
» proveydo lo que proveyo para que no fuesen capitanes les fuera muy
» grave y muy molesto a todo el reyno por que los mas dan otro enten-
» dimiento ala provision de v. ss. deziendo que el arzobispo y conde
» los quieren enjuzgar a todos y no se porque estos señores han queri-
» do dar ocasion a esto pues que saben que de sus vasallos ny estraños
» no han podido sacar un peon para enviar al exercito de s. m.d y bien
» poco ha que estubo muy alterada la cibdad de betanzos y toda su
» tierra contra el conde don fernando sobre que avia prendido ciertos

» vasallos de la cibdad y llevar los presos a su tierra deziendo que avian » de pagar las alcabalas con losa de su tierra lo qual los de betanzos » tenian por muy recio y estaba todo puesto en armas y obiera sydo » ocasion de alterarse todo el reyno sino por que el licenciado uyrvies- » ca oydor deste reyno fue a entender en ello y lo apaciguo y no con » poco trabajo muchas cosas otras avria que dezir syno por no dar in- » portunidad a v. s. y por esto quiero acabar suplicando a v. s. mande » proveer en esto con brebedad como cunple a seruicio de s. m.ª y » bien deste reyno nro. señor la yllustrisima persona y estado de v. s. » guarde y acreciente de lugo a cinco de mayo. (1521).

» seruidor de vuestra illustrisima que sus reberendisimas manos » besa = el conde de fuensalida. » (1)

De la lectura de esta carta, bien se deduce que el Conde de Fuensalida estaba del lado de los de Betanzos, y que sus relaciones con Don Fernando de Andrade, no debían ser muy cordiales.

Nótase, asímismo, en ella, cierta intención por parte del Conde en lo que se refiere a que, tanto Andrade como el Arzobispo, *de sus vasallos ni extraños, no han podido sacar un peón para enviar al ejército de S. M.*

No está muy claro el sentido de esta afirmación, pero si el Conde quiso dar a entender, respecto a D. Fernando, que éste, en sus tierras, no era capaz de encontrar un solo soldado que le siguiese, tal afirmación no es exacta, porque Andrade, por su carácter bondadoso era muy querido de sus vasallos, quienes se disputaron siempre el honor de acompañarlo en todas sus expediciones militares. Pruébalo la de 1503, en que las tropas que condujo a la conquista de la Calabria, estaban, en su mayoría, compuestas de gallegos, y sus principales contingentes formabanlos los vecinos de Pruzos, Trasancos y otras tierras de D. Fernando, que voluntariamente se alistaron para seguir a su Señor. Y el propio Conde de Fuensalida, tuvo ocasión de presenciar personalmente, como en este mismo año de 1521, organizó Andrade un ejército de 5.000 hombres, reclutados casi todos, entre sus vasallos y familiares, para pasar, en el siguiente de 1522, a Italia, en favor del Papa Adriano VI.

Ahora, tomando al pié de la letra lo expresado por el Conde, no es de extrañar que los vasallos a que alude, se negasen a ser *enviados* al ejército de S. M. Su negativa obedecería al no ir Andrade con ellos, en cuyo caso quedará demostrado el afecto que a su Señor profesaban

(1) *Colección de manuscritos inéditos,* del Sr. Murguía.

y la confianza que les inspiraba, pues no se creían seguros siendo dirigidos y mandados por otro general que no fuese D. Fernando.

Pero volviendo al asunto de la capitania general, diremos: que la perseverancia y firmeza de la ciudad de Betanzos al impugnar los nombramientos del Arzobispo y de Andrade, le dieron el triunfo, y que, por lo tanto, los citados personajes, a pesar de su influencia y poderío, se quedaron sin ser tales capitanes generales, cargo que continuó desempeñando el Conde de Fuensalida.

A esta inesperada contrariedad no dió importancia alguna Don Fernando, y prosiguió con todo afán laborando por la reivindicación y prosperidad del país.

El voto en Cortes era su suprema aspiración, y al clamoreo general de las ciudades gallegas solicitando aquella gracia a principios de 1520, unió su voz nuestro tan grande como olvidado patriota, y ya hemos visto como en defensa de tan sagrado derecho, fué desterrado de Santiago cuando el Emperador celebró Cortes en dicha ciudad.

No entibió el castigo impuesto sus entusiasmos por la causa y continuó en sus gestiones con el mismo calor y tenacidad.

Obra suya fueron aquellos famosos Capítulos dirigidos por Galicia al Emperador en los cuales estampó su firma, el primero; y también el Memorial elevado a los Regentes para que éstos recomendasen al monarca los referidos Capítulos.

Los Regentes—unidos a Andrade por la más estrecha amistad—, apoyaron con todo interés las pretensiones de Galicia, especialmente la referente al voto, y lo hicieron de una manera tan cumplida, como puede verse en la siguiente copia de la carta que en Febrero de este año de 1521, escribieron a S. M.

«S. cc. y ca. m.ª=ya vra. mag.ª habra sabido los alborotos y escandalos que en estos sus reynos han acaeçido despues de su partida dellos y tanto/. quanto mas culpa tienen los mas culpados en los dichos alborotos: es mas raçon que sean agradecidos y gratificados los pueblos y personas que han estado en obediencia y seruicio de v. m.ª y mucho mas en este tiempo en que es preçiar la fidelidad. la qual ha dado çierta señal de sy donde quiera que la ha havido. y con verdad podemos dezir y testificar que el reyno mas fiel y mas paçifico de toda españa ha stado y sta el de galizia el qual demas de su antigua lealtad tenemos por çierto que se ha conseruado en esto por el mucho amor que en aquella tierra tienen a vra. mag.ª y porque le vieron y conocieron en ella y habiendose este reyno señalado en tan principal seruicio de v. m.ª nos pareçe que es dygno y justo que le

» haga mucho fauor y acrescentamiento y entre las otras cosas que el » dicho reyno le recibiria y estimaria en singular premio: es ser sub- » traydo del voto de çamora y tenerlo el en las cortes./ o que a çamora » se quitase el voto como a tan delinquente en estos alborotos: y que se » diese al dicho reyno./ sobre lo qual el dicho regno a enviado a nos un » procurador honrado suyo y por ser este negocio de tal calidad que a » vra. mag.d pertenece la provision del auemos acordado de gelo remi- » tir./ humilldemente suplicamos a vra. mag.d que acatando los serui- » cios y meritos del dicho reyno de galizia y los demeritos y pertinaçia » de çamora le conçeda esta merced/ la qual y otra mayor cabe en el » dicho regno de gallizia y no se puede en el offrecer cosa que preçien » tanto como esta./ en lo qual demas de ser buen exemplo de v. m.d de » dar galardon a los que le syrven y pena a los que lo contrario hazen » a nos hara muy señalada merced y la prouision que en esto mandare » hazer le plega de nos embiar o escribir con la primera posta porque » podamos dar razon dello al dicho reyno./

» asy mismo el dicho reyno nos escrivio que los vezinos y natura- » les del desean tener buen recabdo de armas para poder mejor seruir » a v. m.d con ellas y con sus personas y que para este efecto desean » ser probeydos de mill coseletes y tres mill petos de los que se hazen » en flandes que enviandolos vra. m.d al dicho reyno con algun merca- » der o otra persona los tomaran y pagaran el precio que costase con » los fletes y gastos que se hizieren. y porque esto es cosa que redun- » dara en seruicio de vra. m.d le suplicamos que mande alguna persona » que tome cargo delo susodicho porque demas del beneficio del dicho » reyno a nos hara en ello mucha merced./ (1)

» conserue nro. señor la vida y prospero estado de v. m.d como » por el es deseado de Tordesillas a (2) dias de hebrero de 1521.

» vre. tres hble. serviteur el card.l de Tortosa=el almirante.» (3)

La respuesta del Emperador a los Capítulos, no se hizo esperar mucho tiempo. Está fechada en Bormes, a 29 de Marzo, según queda dicho, y fué, por cierto, aunque muy afectuosa, bien poco satisfactoria.

A lo que se le pedía, y era de menos interés, accedió, pero a lo

(1) Esto último se pedía también en un Capítulo de los mencionados, al que el Emperador contestó desde Bormes en estos términos: «quanto a lo que suplicays que ay mucha » falta darmas en ese reyno mande que se lleven de flandes quatro o cinco mill coseletes y » picas para repartirlos en ese reyno por persona que sea para seruir yo lo mandare proveer.»

(2) Falta el día en el original.

(3) *Colección de manuscritos inéditos*, del Sr. Murguía.

que tenía verdadera importancia y transcendencia para Galicia, contestó que resolvería cuando regresase a España.

El asunto referente a la concesión del voto en Cortes—que era el principal de todos y el que más había recomendado D. Fernando de Andrade—, quedó, por lo tanto, aplazado para más adelante. Al Capítulo en que se solicitaba dicha merced, respondió el monarca: « quanto » alo que suplicais que ese reyno tenga voz y voto en las cortes e que » no haya de estar por lo que fuere otorgado por la cibdad de çamora » porque esto es de la calidad e inportancia que veys e proveyendose » desde aca no se cunplira con lo que en ello se debe mirar y pues » ahora no se an de hazer cortes y mi yda plaziendo a nro. señor a » esos reynos sera muy brebe yo vos ruego que en esto por ahora vos » sufrays para que no se haga mudanza que ydo yo alla plaziendo a » nro. señor vere y provehere lo que toca al bien dese reyno y como es » razon y el lo meresce. »

Grande debió ser la decepción sufrida por D. Fernando al conocer esta respuesta, y su disgusto y aún enojo consiguientes se reflejan en carta, que, en unión del Arzobispo, escribió a los Regentes el 28 de Mayo, en la cual, en forma resuelta, manifiesta, que Galicia, por haber servido a S. M., no merecía menos privilegios que otros reinos que no le han servido. La carta está redactada en estos términos:

« reberendisimo e ilustres señores.=francisco osorio y al. flores nos » han scripto como el governador deste reyno avia alla embiado a pe- » dir gente para castigar lo de orense encareciendo mucho lo que alli » se habia hecho y poniendo mucha duda en poderlo castigar y porque » scribimos a fran.co osorio y a al. flores para que aga relacion a v. s.a » de como aquello paso y tambien como si se ha dexado de castigar a » sydo mas por no querello hazer el governador que no por no poder y » asi mismo lés escribimos sobre otras cosas que al reyno tocan y a » nosotros./ suplicamos a v. señorias los quieran oir y los manden pro- » veer como este reyno conosca que por aver servido a su mag.d no » meresce menos mercedes que azen a otros que no an seruido./ cuya » rev.ma e illustres personas y estados guarde y acresciente nro. señor./ » de la coruña XXVIII de mayo./

» servid.s de vras. s.as=el arzobispo de santiago=el conde don » fernando dandrade. » (1)

Pero, a pesar de lo sucedido, no llegó Andrade a perder las esperanzas de obtener para Galicia lo que se pedía al Emperador en los

(1) *Colección de manuscritos inéditos*, del Sr. Murguía.

mencionados Capítulos, especialmente el tan deseado voto, y continuó entendiéndose con los Regentes como medio más a propósito para conseguirlo. Así puede verse en otra carta dirigida a dichos Regentes el mismo día que la anterior, la cual dice:

« Reverendisimo e illustres señores=despues de escrita esa otra » carta a vras. señorias llego el comendador de paces darentoyro e nos » dio una carta de v. s. y la cronica que vras. señorias le mandaron que » nos diese que fue la certificacion dela md. del voto que tenia zamora » por este reyno en cortes y el ofrescimiento que mandarian probeer » vras. señorias luego los agrauios queste reyno rescibia que quedaron » por probeer demas de los quatro o cinquo que vras. señorias han pro- » beydo y ansi mismo la residencia para este reyno al thenor delo que » han probeydo que se haga los dias pasados y por lo probeydo besamos » las manos a vras. señorias e asi mismo por la esperança que nos da » que las otras cosas del reyno seran brebemente probeydas y despa- » chadas y porque el comendador no podra quiza bolber tan presto » como v. s. lo manda en su carta scribimos a françisco osorio e al.° » flores que ymportunen a vras. señorias e le supliquen por la provision » dellos en quanto el comendador vaque sera lo mas presto que podie- » remos despachallo. nro. señor su reberendisima e illustres personas » guarde como vras. señorias desean. fha. enla corunna a veynte e ocho » de mayo.

» suplicamos a vras. señorias oyan y den credito a françisco osorio » y a alonso flores en lo que de nra. parte dixeren.

» seruidor de vras. señorias=el arçobispo de santiago=el conde » don hernando. » (1)

César Vaamonde Lores.

(Continuará).

(1) *Colección de manuscritos inéditos*, del Sr. Murguía.

DE FOLK-LORE

PARRAFÉOS (1)

I

—Soliño da miña vida,
Prenda do meu corazón,
Que che teño de encargar
Poñerme a man, eso, non.
—Eu a man non cha porei
Por vida de este ruin uso,
Pero de darche un biquiño,
Fareino con moito gusto.
—Ese gusto se o tendes
Cumplídeo por vida vosa,
Que esta rosa, na roseira,
E nosa que non é vosa.
—Ela senón era nosa
Tiña tempo para ser,
Manda recado a teus pais
Que a veñan a recoller.
—Eu recado non llo mando,
Cartas, ben son escusadas,
Que son nena de quince anos,
Non podo regir as cargas.
—Outras mais novas que ti
Rigen cargas de marido,
Tamén as tí regirías
Se te casaras conmigo.
—Eu contigo non me caso,
Galán, que non quererei,
Volve por aquí mañán,
Que resposta che darei.
—Eu mañán aquí non volvo
Gastar zapatos en balde:
Casamentos son por gustos,
Gustos son por voluntades.

II

—Fan nove cinco con catro,
Catro con cinco fan nove,
Cando vas de pe de mín
¿Con quén te adivirtes, home?
—Cando vou de pe de tí
Non me adivirto con nadia,
Paso e sigo o meu camiño,
Déitome na miña cama.
—A folla do limoeiro
Eche muy verde e mui ancha,
Vejote falar con moitas,
Métesme desconfianza.
—Anque teña mais amores
Que unha media ten de puntos,
A ti non te hei de olvidar
Mais que veñan todos juntos.
—Eu subín ao limoeiro
E collín da alta folla
Por que se tí me olvidases
Ainda teño en quen escolla.
—Se eu tuvera diñeiro
Como tí conversazón,
Non me faltaría dama
Ao par do meu corazón.

(1) Remitidos por D. Ramón Viqueira, de Carballo.

CANTARES POPULARES (1)

A Virgen de Sarandós
Ten unha mantilla nova
Para ir a visitar
San Miguél de Figueiroa.

—Casadiña de tres días
¿Quén che levou as colores?
—Nin casada nin solteira
Nunca chas tuven millores.

Antoniño, se te vas,
Déixame unha cousa túa,
Déixame os teus zapatiños
Para paseal-a rua.

Por estar aquí cantando
Déronme un pano de roscas,
Por estar adivertindo
Un fato de papamoscas.

Non teñas tanta fachenda
Nin botes tanto por ela,
Que anque tes a casa grande
Pagas a renda por ela.

Eu caseime na montaña
Porque había moito pan;
O forno de miña sogra
Bota fieitos no vran.

Vaite de ahí, papamoscas,
Atende ao que estás facendo:
Tes o pantalón rachado,
Vaille botar un remendo.

Eu caseime na montaña
En terra de maragatos,
Tocoume unha muller vella
Toda roída dos ratos.

Â miña muller, por vella,
Enterreina na cuciña,
E de pena que me dou
Púxenme a beilar enriba.

Rosiña andaba descalza,
Rosiña, porque quería,
A casa do zapateiro
Rosiña ben a sabía.

Se por cantar me pagaran,
Había de cantar ben,
Pero como non me pagan
Hei de cantar ao desdén.

Eu cantar ben che cantaba,
Gracia non che teño moita,
Que toda a perdín no río
Ao lavar a tua roupa.

Tate calado, mociño,
Non teñas tanta fachenda,
Que anque tes a capa nova
Tala debendo na tenda.

Miña nai botoume fora
Pol-as ripas do tellado,
Que fose coidar do liño
Que o come o porco bravo.

Mirade as ondas do mar
Como se van confundindo;
Mirade o mozo cativo
Como se vai expelindo.

Miña nai e mais a túa
Van juntas â romaría;
Levan a roupa de gala,
Deixan a de cada día.

Miña nai e cariñosa
Como a galiña dos pitos;
Agora dame unha tunda
E despois dame de bicos.

Esta vai por despedida,
Hoje aquí non canto outra,
Os mociños que me ón
De hoje un ano me oian outra.

(1) Recogidos por la Srta. Rita Couceiro, en Abegondo (Betanzos).

BIBLIOGRAFÍA

Obras de escritores gallegos y otras impresas en la región o que con ella se relacionan

CASTRO LÓPEZ (Manuel).—*Almanaque gallego para 1915,* dirigido por....., con la colaboración de distinguidos escritores y artistas, 4.°, 170 págs.—Buenos Aires, 1914.

COLMEIRO (José M.ª).—*Evolución de la Gonoterapia.*

FERNÁNDEZ ARREO (Antonio).—*Realidades,* poesías.

FERNÁNDEZ MOURIÑO (José).—*Vida vencida,* comedia dramática en tres actos, estrenada en la Coruña, 4.°—Coruña, 1914.

IGLESIAS HERMIDA (Prudencio).—*En los campos de batalla: La guerra de las naciones,* 8.° menor, 128 págs.—Madrid, 1915.—Ptas. 1.

LINARES RIVAS (Manuel).—*La Garra,* comedia dramática en dos actos, 8.°—Madrid, 1915.—Ptas. 3.

LOYARTE (Adrian de).—*Figuras de la política española.* (Eduardo Dato Iradier).—En 8.°, 211 páginas.—San Sebastian, 1914.—Ptas. 2.

MARQUÉS DE FIGUEROA.—*La crisis de nuestra civilización.* Discurso leído el 14 de Noviembre de 1914 en la sesión de apertura de las Cátedras del Ateneo Científico, literario y artístico de Madrid, 4.° mayor.—Madrid, 1914.

MARTÍN CODAX.—*Las siete canciones de amor,* poema musical del siglo XII; publícase ahora por primera vez, con algunas notas recopiladas por Pedro Vindel (va acompañado de 9 fotograbados), en 4.°, 48 págs.—Madrid, 1914.—Ptas. 25.

MOLDES (Ezequiel) y SIGNO (José).—*El regalo de un poeta.*—Paso de comedia original, 4.°, 13 páginas.—Orense, 1914.—Ptas. 1

MONTERO FERNÁNDEZ (José).—*Reglamento de la Congregación de la Juventud Antoniana.*— Coruña, 1914.

NEIRA (Dositéo).—*Consideradas observaciones a las teorías jurídico-sociológicas* que se desarrollaron en el Discurso pronunciado por el Sr. Presidente del Tribunal Supremo, el día 15 de Septiembre de 1914, en el solemne acto de apertura de los tribunales de justicia.—Fol. men. 11 páginas.— Lugo, 1914.

PARDO BAZÁN (Condesa de).—*Hernán Cortés y sus hazañas,* de la «Biblioteca de Juventud». 8.°—Madrid, 1914, ptas. 2.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE ISABEL LA CATÓLICA N.° 54.—*Memoria correspondiente al Certámen de Clases de tropa, celebrado este año.*—8.° 16 páginas.—Coruña, 1914.

RESUMEN-INDICADOR *del censo electoral de la provincia de la Coruña.*—8.°, 33 págs.—Coruña, 1915. (No se vende).

REY (Adolfo).— *Notas de verano,* descripciones sudamericanas.— Buenos Aires, 1914.

REY GONZÁLEZ (José).—*Frores murchas,* versos, 8.°, 29 páginas.—Pontevedra, 1914.

REYERO (Elías P.) S. J.—*A quien se le debe el oficio de la aparición de Santiago Apóstol.* Disertación, 2.ª ed., 4.°, 18 págs.—Santiago, 1914.

Rodriguez Marquina (Paulino), Jefe de Estadística.— *Censo de la capital de Tucumán en 1.° de Agosto de 1913.*—Tucumán, 1914.

Sal Lence (Jerónimo).—*Enfermedades de la vista. Algunos casos curiosos observados en mi clínica,* con fotograbados.—En 8.°. 158 págs.—Coruña, 1914. No se puso a la venta.

Sánchez Anido (José).—*Protectorado Social de Madrid.*—Madrid, 1914.

Santaló (José).—*La acción patronal en el problema de los retiros obreros,* 4.°, 63 págs.—Madrid, 1914.—Ptas. 1.

Sarasa (Natalio), Provisor de la Diócesis de Orense.— *El alma de todo Apóstol,* por S. Chantard, traducido por....—Orense, 1914.

Taboada Tundidor.—*El lago de San Martín de Castañeda,* «Beletín de la Sociedad Española de Historia Natural». Tomo XIII, págs. 359-386, láminas VIII-XIII.—1913.

Tenorio (Nicolás).—*La aldea gallega,* estudio de derecho consuetudinario y economía popular, hecho en el partido judicial de Viana del Bollo, 4.°, 71 páginas. Cádiz, 1914.—Edición fuera de venta.

Tenreiro (Ramón M.ª).—*La Vida es sueño,* drama de Calderón de la Barca, adaptado a manera de cuento por..... de la «Biblioteca de Juventud», 8.°—Madrid, 1914.—Ptas. 2.

Ulloa (Renato).—*Ecos de la tragedia,* poesías en el folletin de *La Temporada,* de Mondaríz.—1914.

Varela Silvari (José).—*Boceto para un curso breve y razonado de Historia general de la Música,* texto español, unico para oposiciones y concursos, por.... 4.°, 84 págs.—Madrid, s/a (1914).—Ptas. 2.

Villalba Muñóz (P. Luis), O. S. A.—*Ultimos músicos españoles del siglo XIX.* Semblanzas y notas críticas de los más principales músicos españoles pertenecientes al final del pasado siglo. Vol. I.—(Entre ellas trae la de Juan Montes). 4.°, 215 pags. Madrid, 1914.—Ptas 4.

Villar Grangél (Domingo).—*Cartas sobre Galicia,* con ilustraciones, 8.°, 259 páginas.—Madrid, 1914.—Ptas. 4.

Vives (A.) y Luna (Pablo).—*Maruxa,* música de esta zarzuela, 7 páginas.—Madrid, 1914. —Ptas. 2.

Periódicos:

El Explorador de Puente Caldelas, mensual.
El Apostolado Seráfico en China.—Santiago.

E. C. A.

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

Actas de las Cortes de Castilla. (Tomos I y IX a XVII. Comprenden las celebradas en los años 1563, 1586 a 1590 y 1592 a 1598).

(Adquiridas por permuta con la Biblioteca del Consulado de la Coruña)

Folk-lore español. Biblioteca de las tradicciones populares españolas. (tomos IV, VII, IX y XI). Madrid, 1884 a 1886.

El Folk-lore gallego en 1884-85. Sus actas y acuerdos y Discursos de Emilia Pardo Bazán, Presidente, y «Memoria» de Salvador Golpe, Secretario. Madrid, 1886.

Memoria sobre la policia y régimen de los abastos de la Ciudad de Santiago, por P. A. S. V. Madrid, 1806.

Crónicas de Ortigueira, por Federico Maciñeira Pardo. Coruña, 1892.

Galería de Gallegos Ilustres (cinco tomos), por Teodosio Vesteiro Torres.

(Donativo de los Excmos. Deán y Cabildo de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela)

Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela, (once tomos), por Antonio López Ferreiro. Santiago, 1898 a 1911.

(Donativo de D. César Vaamonde Lores)

Fueros Municipales de Santiago y de su tierra, por Antonio López Ferreiro, (dos tomos), Santiago, 1896.

Historia de la Composición del Cuerpo Humano, por Juan Valverde de Hamusco. Roma, 1556.

El Pueblo obrero y la revolución, por R. Ginard de la Rosa.

(Adquiridas por compra)

Historia de los Heterodoxos Españoles, por Marcelino Menéndez Pelayo. Madrid, 1911.

El Cancionero de Baena.

Descripción Geognóstica del Reino de Galicia, acompañada de un mapa petrográfico de este país, por Guillermo Schulz. Madrid, 1835.

Gramática Portuguesa Elementar, por A. Epiphanio da Silva Días. Lisboa, 1905.

(Donativo de D. José Fontenla Leal)

D. Diego Gelmirez, por Manuel Murguía. Coruña, 1898.

Resumé des voyages, découvertes et conquêtes des portugais en Afrique et en Asie, aux XV.me et XVI.me siècles (dos tomos), por M.me Dujarday.

Labyrinthus Creditorum (tres tomos), por Francisco Salgado Somoza. Lugduni, 1675.

De Supplicatione ad Sanctissimum a literis & Bullis Apostolicis, & de earum retentione in Senatu, por el mismo. Lugduni, 1664.

Noruega Literaria, por Jacques de Coussange (Trad. cast. de Rafael Balsa de la Vega.)

Obras de Pastor Díaz (6 tomos), Madrid, 1866.

Aires da Miña Terra—O Divino Sainete, por Manuel Curros Enríquez. Madrid, 1908.

El Maestre de Santiago—El Padre Feijóo—Poesías escogidas, por el mismo. Madrid, 1909.

La Raza (comedia), por Manuel Linares Rivas. Madrid, 1911.

(Donativo de D. Gumersindo Busto)

Historia de San Martín y de la emancipación Sud-Americana, por Bartolomé Mitre (4 tomos).

Los Españoles en el Centenario Argentino, por Francisco Camba y Juan Mas Pí. Buenos Aires, 1910.

(Donativo de D. Adelardo Curros)

La Lira Lusitana.—La Señorita de aldea.—De mi album.—Artículos y poesías, por Manuel Curros Enríquez. Madrid, 1912.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña